
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 7

<b>Datos personales</b>	
Nombre	LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA
Partido o Movimiento	Asociación Agropecuaria de Mujeres Víctimas de Jericó
Circunscripción	CIRCUNSCRIPCION ESPECIAL PARA LA PAZ No.14.
Período Legislativo	20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023
Correo Institucional	leonor.palencia@camara.gov.co

<b>Informe de gestión</b>
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. ( <b>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</b> ) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
<b>Información mínima obligatoria</b>
<b>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</b>
<p>Como Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz, he sido ponente en primer debate en la Comisión V de Representantes del <b>Proyecto de Ley No. 016 de 2022 Cámara</b> “Por medio del cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, se adopta la palma de cera (ceroxylon quindiuense) como árbol nacional, se deroga la ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones.” Y, del <b>Proyecto de Ley 413/2023 - Fracking</b>: Por medio de la cual se prohíbe el fracking. la exploración y producción de los yacimientos no convencionales (ync) de hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Ha sido coautora de los siguientes Proyectos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>381/2023C - Tratamiento penal</b>: Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5° transitorio del acto legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para una paz estable y duradera.</li> <li><b>364/2023C – PDET</b>: Por medio de la cual se modifica la ley 136 de 1994 en la búsqueda de una transformación territorial equitativa con enfoque social y se dictan otras disposiciones.</li> <li><b>264/2022C – Mapalé</b>: Por medio de la cual se exalta el mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el festival nacional del mapalé y música folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.</li> <li><b>215/2022C - Soacha capital de Cundinamarca</b>: El Fondo Emprender de Cafés Especiales funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica administrada por la Federación Nacional de Cafeteros.</li> </ol>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 7

5. **229/2022C - Fondos de café especiales:** Por medio de la cual se crea el fondo emprender de cafés especiales para el impulso del sector productor de cafés especiales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
6. **206/2022C - Gas natural:** Declárese el Gas Natural Energía Verde en todo el territorio colombiano y promuévase la investigación, exploración y explotación de este combustible como energético fundamental para el proceso de Transición Energética y reducción de las emisiones de carbono.
7. **204/2022C - Matrícula educación superior:** Por medio del cual se modifica el artículo 356 de la constitución política de Colombia, se implementa en la educación superior-universidades públicas la matrícula de gratuidad, como política pública en educación y se dictan otras disposiciones.
8. **153/2022C - Víctimas pago derecho de universidad:** Por medio del cual se modifica el artículo 122 de la ley 30 de 1992.
9. **157/2022C - Términos De Ley De Víctimas:** Por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el ministerio público.
10. **111/2022C - Incentivos agropecuarios:** Por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario.
11. **057/2022C - tratamiento penal:** Por la cual se modifica y adiciona la ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal de paz del congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones.
12. **053/2022C - reconocimiento, perdón y reparación comunidades negras, afro, raizales y palenqueras:** Por el cual se adoptan medidas efectivas de reconocimiento, perdón y reparación histórica en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
13. **403/2023C – Cultura rural y urbana con animales:** Por medio del cual se reconocen, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana popular con animales en el territorio nacional.

**2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).**

**Proposición 003 Comisión V - LEGISLARURA 2022-2023: Con el objetivo de** responder el cuestionario relacionado con el Presupuesto Vigencia Fiscal 2023, en los temas de Minas y Energía y que están contenidos en el Proyecto de Ley 088 de 2022 Cámara, 088 de 2022 Senado, “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023” que fue aprobada el 17 de agosto de 2022, acta 003.

**Proposición 037 Comisión V - LEGISLARURA 2022-2023 PND:** Con el fin de dar respuesta al cuestionario relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida, en los temas de Minas y Energía y que están contenidos en el Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara, 274

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 7

de 2023 Senado, “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026: COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.

**Proposición Comisión V del 29 noviembre de 2022:** Solicitando el aplazamiento del Proyecto de Ley 016 de 2022.


**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

**Debates de Control Político:**

- **ACTA 005 DE AGOSTO 30 DE 2022 - LEGISLATURA 2022-2023- GACETA 1145 DE 2022.** Aprobadas en las Sesiones de los días 09 y 17 de agosto de 2022, según consta en el Acta No. 002 y 003, Legislatura 2022 - 2023, respectivamente. **Citación a sesión ordinaria**, a la señora **Ministra de Minas y Energía, doctora IRENE VÉLEZ TORRES**; al señor **Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA**; a la señora **Directora General (E) del Departamento Nacional Planeación, doctora GLORIA GARCÍA MONTAÑA**; al señor **Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES**; al señor **Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética, doctor CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA**; al señor **Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO**; al señor **Director General de Servicio Geológico Colombiano, doctor OSCAR PAREDES ZAPATA**; al señor **Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, doctor JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**; al señor **Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas, doctor JOSÉ DAVID INSUATI AVENDAÑO**; con el fin de dar respuesta al cuestionario relacionado con el Presupuesto, Vigencia Fiscal 2023, en los temas de Minas y Energía, y que están contenidos en el Proyecto de Ley 088 de 2022 Cámara, 088 de 2022 Senado, “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”.

Según Proposición 001 y aditiva No. 003, Legislatura 2022 - 2023, presentadas por los Honorables Representantes: TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, FLORA PERDOMO ANDRADE, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ.

- **ACTA 010 DE SEPTIEMBRE 14 DE 2022 - LEGISLATURA 2022- 2023 Gaceta 1298 de 2022.** Aprobada en la sesión del día 17 de agosto de 2022, según consta en el Acta 003 Legislatura 2022 – 2023. **Citación a debate de Control Político** a la señora **Ministra de Minas y Energía, doctora IRENE VÉLEZ TORRES**; al señor **Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES**; con el fin de que la señora **Ministra de Minas y Energía** explique el alcance de sus declaraciones ante varios medios de comunicación con respecto a la decisión de “no firmar nuevos contratos de exploración de gas en el país”, y su visión, además explicar el sentido del respaldo energético de Venezuela. Invitación a la señora **Presidenta de NATURGAS, doctora LUZ STELLA MURGAS MAYA**; al señor **Presidente Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Petróleo, doctor FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA** y al señor **Presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos, doctor JUAN CARLOS VÉLEZ URIBE**.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 7

Según Proposición No. 005 Legislatura 2020 – 2023, presentada por los Honorables Representantes: JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, FLORA PERDOMO ANDRADE, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, JULIA MIRANDA LONDOÑO, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, DIEGO PATIÑO AMARILES, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO y otras firmas más.

- **ACTA 025 - MARZO 15 DE 2023 - LEGISLATURA 2022-2023 - GACETA 312 DE 2023.** Aprobada en la sesión del día 07 de marzo de 2023, según consta en el Acta No. 024 de la Legislatura 2022 – 2023. **Citación a sesión extraordinaria**, a la señora **Ministra de Minas y Energía, doctora IRENE VELEZ TORRES**, a la señora **Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctora CLARA LILIANA GUATAME APONTE**, al señor **Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética, doctor CARLOS ADRIAN CORREA FLÓREZ**, al señor **Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA**, al señor **Director General del Servicio Geológico Colombiano, doctor HÉCTOR JULIO FIERRO MORALES**, al señor **Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, doctor JOSÉ FERNANDO PRADA RÍOS**, al señor **Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, doctor JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMÉNEZ**, con el fin de dar respuesta al cuestionario relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, en los temas de Minas y Energía y que están contenidos en el Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.

Según Proposición No. 037, presentada por los Honorables Representantes NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR, FLORA PERDOMO ANDRADE, ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO y el Representante JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS.

- **ACTA 027 - MARZO 21 DE 2023 - LEGISLATURA 2022-2023 - GACETA 423 DE 2023.** Aprobada en la sesión del día 07 de marzo de 2023, según consta en el Acta 024 de la Legislatura 22 - 23. **Citación a Sesión** a la señora **Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**; al señor **Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, doctor RODRIGO ELÍAS NEGRETE MONTES**; a la señora **Directora General del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, la doctora LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS**; al señor **Director General del Instituto de Investigación Marina y Costera, José Benito Vives de Andrés, doctor FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA**; al señor **Director General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, doctor GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO**, al señor **Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctor LUIS OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA**; al señor **Director General del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, Alexander Von, doctor HERNANDO GARCIA MARTÍNEZ**; al señor **Director General del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, doctor WILLIAM KLINGER BRAHAN**; con el fin de dar respuesta al cuestionario relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, en los temas de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que están contenidos en el Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 7


Senado, “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”. Invitación al señor Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible - ASOCARS, doctor RAMÓN LEAL LEAL y a los señores directores generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

Según Proposición No. 037 Legislatura 22 - 23, presentada por los Honorables Representantes: NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, FLORA PERDOMO ANDRADE, ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO y el doctor JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS.

- ACTA 028 - MARZO 22 DE 2023 - LEGISLATURA 2022-2023 - GACETA 424 DE 2023 y ACTA 029 - ABRIL 11 DE 2023 - LEGISLATURA 2022-2023 - GACETA 505 DE 2023. Aprobada en la sesión del día 07 de marzo de 2023, según consta en el Acta No. 024, Legislatura 2022 - 2023. Citación a Sesión, a la señora **Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora CECILIA LÓPEZ MONTAÑO**; al señor **Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, DIEGO BAUTISTA RÍOS**; al señor **Director General de la Agencia Nacional de Tierras, doctor GERARDO VEGA MEDINA**; al señor **Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, doctor NESTOR EDUARDO VELÁSQUEZ GONZÁLEZ**; al señor **Director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, doctor RANGEL GIOVANI YULE ZAPE**; al señor **General del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, JUAN FERNANDO ROA ORTIZ**; al señor **Director General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA, FELIPE FONSECA FINO**; al señor **Presidente del Banco Agrario de Colombia, doctor HERNANDO CHICA ZUCCARDI**; al señor **Director Ejecutivo de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA, doctor JORGE MARIO DÍAZ LUENGAS**; a la señora **Presidenta del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, doctora ÁNGELA MARÍA PENAGOS CONCHA**; al señor **Director General de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, doctor RAÚL DELGADO GUERRERO**; con el fin de dar respuesta al cuestionario relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA; en los temas de Agricultura y Desarrollo Rural, y que están contenidos en el Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.

Según Proposición No. 037 Legislatura 2022 - 2023, presentada por los Honorables Representantes: NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, FLORA PERDOMO ANDRADE, ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, GABRIEL ERNESTO PARRADO, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO y JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS.

**4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 7

-Se dio respuesta el 3 de octubre de 2022, al derecho de Petición enviado por el **Coordinador del Equipo anticorrupción de la ALIANZA VER+**, el señor Juan Carlos Restrepo Salazar.

-Se dio respuesta al Derecho de Petición solicitado por la **Comisión Colombiana de Juristas**, con el Radicado: No.0045-2023. El 13 de abril de 2023.

-Se dio respuesta al Derecho de Petición solicitado por la **Representante a la Cámara María José Pizarro**. El 25 de abril de 2023.

**PODRA informar acerca de:**

**1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.**

Se realizó una solicitud el 12 de diciembre de 2022, ante la Directora de Fomento del Ministerio de Deporte, para que fueran asignados implementos deportivos para ser entregados a Instituciones educativas de los 5 Municipios PDET del Sur de Córdoba.

Se realizó un derecho de petición el 20 de mayo de 2023, con el radicado: No. 20233030718272 ante el Ministerio de Transporte para que explicara lo concerniente a la reglamentación de la póliza consagrada en el artículo 6 de la Ley 2283 de 2023.

**2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.**

**3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.**


Se han realizado reuniones frecuentes entre la Bancada de Paz y el Gobierno colombiano para lograr soluciones integrales y eficaces en la reparación de las víctimas del conflicto armado colombiano.

**4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.**

**5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.**

**6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.**

Asistencia a la Feria Nacional de la Ganadería: “La feria del pueblo” realizada entre el 12 y el 19 de junio de 2023 en la Ciudad de Montería – Córdoba.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 7

**7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.**

Dentro del Plan de Acción como Representante Electa por la CITREP # 14, compuesta por los municipios de Montelíbano, Tierralta, Puerto Libertador, San José de Uré y Valencia, el trabajo territorial es primordial en la labor, se han realizado mesas de diálogo con las diferentes organizaciones en el territorio, para conocer de primera mano sus necesidades y preocupaciones y poder llevar soluciones efectivas a éstas, de igual manera, el trabajo legislativo se materializa por medio del contacto con la comunidad, de las visitas que se realizan constantemente, pues esta forma es un insumo necesario para atender las necesidades en los territorios.

Se ha escuchado permanentemente a la comunidad, sus necesidades y problemas, se ha trabajado en programas de capacitación para las mujeres rurales y se ha establecido un diálogo constante con las Instituciones estatales locales, para crear programas de participación con la comunidad en los territorios con respecto a los Acuerdos de Paz.

Se han llevado a cabo reuniones con: la organización ASOMUVIJ, ubicada en Tierra Alta – Córdoba, en El Banquito (Corregimiento Tierralta) el 19 de febrero de 2023, en San José de Uré el 3 de febrero de 2023, en Puerto Libertador el 3 de febrero de 2023, con la Asociación ASOMUVIJ el 29 de enero de 2023, visita al corregimiento Los Morales el 8 de enero de 2023, sesión de la Comisión V en la ciudad de Montería - Córdoba el 24 de noviembre de 2022, diálogo en la Alcaldía de Valencia, asistencia a la Catedra para la Paz el 23 de septiembre de 2022, a la primera sesión del Consejo Departamental de Paz, Derechos Humanos, Reconciliación y Convivencia el 20 de abril de 2023, al Encuentro Diálogo con las comunidades PDET y grupos motores: Paz: Avanzar, Cumpliendo, de la Agencia de Renovación del Territorio.

**8. Ejercicio de la catedra universitaria.**

**9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso**